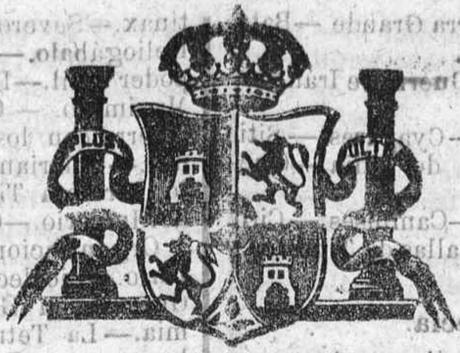


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 184.

Sábado 17 de Mayo.

Año de 1884.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, 10 rs. al mes, fuera de la Capital, 12 idem idem, francos de pcrte. — Número suelto, un real.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jiménez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean á instancia de parte, pagarán á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Circular núm. 256.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion participa de Real orden á este Gobierno haber fallecido en Singapoore á bordo del vapor correo «Barcelona» el súbdito español Domingo Reino Corchado, natural de Alcantara, encargando la publicacion en el Boletín oficial, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Cáceres 17 de Mayo de 1884.
El Gobernador.

AGUSTIN PIDAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION MILITAR.

INSTRUCCION

para los aspirantes á ingreso en la Academia general militar.

CURSO DE 1884.

(Continuacion.)

SEGUNDO CURSO.

PRIMER SEMESTRE.

Primera clase.

Trigonometría rectilínea.
Topografía.

Segunda clase.

Geometría descriptiva.
Planos acotados.
Teoría del tiro.

Armas portátiles.
Material de guerra.

Tercera clase.

Táctica de batallón.
Geografía militar de Europa.

Cuarta clase.

Dibujo topográfico.
Prácticas de Topografía.
Instrucción práctica de la táctica de batallón.

La clase de Dibujo, las Prácticas de Topografía y la Instrucción táctica serán elternadas.

SEGUNDO SEMESTRE.

Primera clase.

Organizacion militar.
Higiene militar.

Segunda clase.

Fortificacion.
Castrametacion.
Servicio interior.

Tercera clase.

Geografía militar de España.

Cuarta clase.

Dibujo de croquis.
Esguima.
Las clases de Dibujo y Esguima serán alternadas.

Los Alumnos aprobados en los exámenes finales de este segundo curso, pasarán á los especiales para Infantería ó Caballería ó al preparatorio para Estado Mayor, Artillería é Ingenieros.

Sistema de ingreso en las Academias de aplicacion

Art. 106. El ingreso en los cursos especiales para Infantería ó Caballería ó en el preparatorio para Estado Mayor, Artillería ó Ingenieros, se verificará á solicitud de los interesados y por las reglas que explican los artículos siguientes.

Art. 107. El Director General de Instrucción Militar, manifestará al de la Academia con la anticipacion necesaria, el número de aspirantes que

puedan ingresar en los cursos especiales de Infantería y Caballería y en el curso preparatorio para cuerpos facultativos. El Director explorará la voluntad de todos los Alumnos que hayan terminado con aprovechamiento el segundo curso de estudios; colocándolos en una lista por el orden de preferencia que indiquen los resúmenes de notas obtenidas en los dos cursos que han estudiado en la Academia General y por el mismo orden indicarán los aspirantes el Cuerpo ó arma á que desean pertenecer, siendo admitidos en el curso ó Academia respectivos, en número bastante para cubrir las vacantes anunciadas para cada arma ó Cuerpo.

Art. 108. Los aspirantes cuyas notas de aprobacion en primero y segundo cursos no hayan sido suficientes para darles derecho á una de las plazas asignadas á un cuerpo ó arma determinados, podrán ocupar una de las vacantes adjudicadas á otro cuerpo ó arma, si la hubiese.

Los que no hayan alcanzado plaza en el curso preparatorio, pasarán á cursar los estudios que les faltan para terminar una de las carreras de Infantería, Caballería ó Administración, y cuando estén definitivamente en posesion del empleo de Alférez ú Oficial tercero, serán admitidos en dicho curso preparatorio, en concepto de supernumerarios y externos.

Art. 110. Los Alumnos aprobados en los exámenes finales del curso preparatorio ingresarán en el primero de la Academia de aplicacion respectiva, con el empleo de Alférez.

Art. 111. Los Alféreces Alumnos de las Academias de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros que renuncien á terminar sus estudios, ó los que de ellas deban ser separados por el solo motivo de las pérdidas de curso reglamentarias y sin nota de mala conducta que haga perjudicial su permanencia en el Ejército, podrán ingresar en los cursos especiales de Infantería ó Caballería ó en el primero de Administracion; al entrar en posesion de los empleos de Alférez ú Oficial tercero, se les reconocerá la antigüedad que les correspondió por su ascenso al empleo personal obtenido al fin del curso preparatorio, y su puesto en el escalafon se determinará por el resumen de las notas obtenidas en todos los cursos de la carrera que hayan terminado.

Los alumnos de uno de los cursos

especiales de Infantería ó Caballería podrán ingresar sin examen en el correspondiente de la otra, en el primero de Administracion Militar ó en el curso preparatorio para Estado Mayor, Artillería ó Ingenieros, si tuviesen notas suficientes en los estudios comunes.

Los alumnos de Administracion podrán ingresar en el segundo curso de estudios de la Academia General y seguir una cualquiera de las restantes carreras militares. Unos y otros conservarán la antigüedad del empleo personal de Alférez, obtenido por haber sido aprobados en tres cursos cualesquiera.

Art. 112. Los alumnos á quienes correspondan las vacantes asignadas á los cuerpos de Estado Mayor, Artillería ó Ingenieros, formarán un solo grupo, que ingresará en el curso preparatorio para dichas carreras.

Los que hayan elegido las de Infantería á Caballería, ingresarán en los correspondientes cursos especiales de dichas armas.

Art. 114. Los alumnos que deseen ingresar en Caballería estudiarán en la Academia general el curso especial preparatorio indicado en el artículo anterior, pasando despues á la Academia de aplicacion con el empleo personal de Alféreces para cursar un año académico complementario, á la terminacion del cual ingresarán en el arma con la antigüedad del empleo personal y por el orden que marque el resumen de notas obtenidas en toda la carrera.

Art. 115. Los alumnos de Administracion Militar ascenderán al empleo personal de Oficial tercero al terminar el segundo curso de estudios especiales en su Academia de aplicacion; y cuando estudien con aprovechamiento el último curso, ingresarán en el cuerpo con dicho empleo, la antigüedad del ascenso académico y por orden de mejores censuras en toda la carrera.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 155. La Academia de Infantería conservará su actual organizacion, suspenderá las convocatorias para exámenes de ingreso y aplicará su reglamento á los alumnos hasta que éstos sean alta en la escala orgánica del arma, ó baja por otros motivos.

El Director de la Academia Gene-

ral lo será de la de Infantería, y procurará que dichos centros de instrucción, establecidos en el mismo local, conserven completa independencia en lo relativo á sus distintos planes de enseñanza y la necesaria armonía en lo referente al régimen interior.

Art. 156. La Academia de Caballería suspenderá igualmente sus convocatorias á ingreso.

La de Administración Militar celebrará el último concurso en 1883.

Las de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros, continuarán convocando á exámenes de ingreso hasta el año de 1885 inclusive.

Unas y otras, en cuanto sea posible, y hasta que otra cosa se disponga, continuarán rigiéndose por sus actuales reglamentos.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Por Real orden de 18 de Febrero último se ha resuelto que desde la próxima convocatoria para ingreso en la Academia general Militar, se permita el examen de las asignaturas comprendidas en el programa del primer curso académico, á los aspirantes que obtengan la calificación de admitidos en los ejercicios de concurso, debiendo ingresar, desde luego en la Academia de aplicación de Administración militar, ó en el segundo de la General, los que hayan alcanzado la nota mínima de bueno en ese examen extraordinario.

En la convocatoria que se celebrará en 1887 para los exámenes de ingreso en la Academia General Militar, se exigirá como condición preliminar á todos los jóvenes que aspiren á tomar parte en ellos, certificación de universitarios de Latin (1.º y 2.º año), Retórica y Poética y Filosofía (Psicología, Lógica y Ética), y en las que se verifiquen de 1890 en adelante, se les exigirá el título de Bachiller en Artes.

PROGRAMAS DETALLADOS

DE LAS MATERIAS QUE COMPRENDE EL EXAMEN DE INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR.

GRAMÁTICA.

Textos.—Compendio de la Gramática y prontuario de ortografía de la Real Academia Española, correspondientes á la última edición de Gramática Castellana.

Ejercicios de lectura, escritura al dictado y análisis gramatical.

HISTORIA GENERAL.

Texto.—Castro (aumentado por Sales y Ferré).

Lecciones:

1.º Preliminares.—Objeto, concepto, clasificación y divisiones principales de la Historia.

Oriente.

2.º China y Caldea.—Habitantes.—Tres periodos de la historia china.—Carácter de su civilización.—Valles del Tigris y del Eufrates.—Primeros pobladores.—Imperio caldeo.

3.º Egipto.—Habitantes.—Imperios antiguo, medio y moderno.—Instituciones del pueblo egipcio.

4.º Palestina.—Pueblo hebreo.—Periodos patriarcal, de los jueces, monárquico-unitivo y monárquico-cismático.—Judá.—Siria.—Fenicia.—Sidon.—Tiro.—Comercio y cultura de los fenicios.

5.º Imperios Asirios y Caldeo Babilónico.—Constitución y cultura de asirios y babilonios.—Los Arias.—Primeros pobladores de la India.

6.º Asias Indios.—Guerra de los

Diez Reyes.—Guerra Grande.—Batalla de Corucchetra.

Arias Iranios.—Guerra de Irán contra el Turán.

Imperio Medo.—Cyaxares.—Sitio de Ninive.—Reino de Lidia.—Guerras.

Imperio Persa.—Cambises.—Ciro.—Conquista.—Batallas de Timbrea y Sardes.—Darío.

Grecia.

6.º Tiempos heróicos.—Argonautas.—Hércules y Teseo.—Guerras de Tebas y Troya.—Esparta.—Licurgo y su constitución.—Atenas.—Arcontado de Dracon.—Arcontado de Solon y Legislación de Atenas.—Tiranías en Grecia.—Pisistrátidas.

7.º Guerras Médicas.—Batalla de Marathón.—Las Termópilas y Salamina.—Paz de Cimón.—La hegemonía de Atenas.—Guerra del Peloponeso.—Expedición contra Siracusa.—Retirada de los Diez Mil.—Campana de Agesilao en Asia.—Hegemonía de Tebas.—Guerra de Tebas y Esparta.—Batalla de Mantinea.

8.º Filipo de Macedonia.—Monarquía macedónica.—Guerras de Filipo.—Falanje macedónica.—Batalla de Queronea.

Alejandro Magno.—Conquistas.—Imperio macedónico.—Batalla de Arbelas.

Disolución del Imperio macedónico.—Batalla de Ipsos.—Macedonia y Grecia.—Egipto y Siria.—Estados menores asiáticos.

Roma.

9.º Italia.—Primeros pobladores.—Los etruscos.—Los latinos.—Orígenes de Roma.—Reyes de Roma.—Reyes etruscos.—Fin de la Monarquía.

10.º El Consulado.—La dictadura.—Batalla del lago Rhegilo.—El Tribunal.—Guerras.—Engrandecimiento de Roma en Italia.—El Decenvirato.—Sitio de Veves.—Camilo.—Sitio de Roma.—Breno.—Guerra de los samnitas.—Rebelión de los latinos.—Guerras con Pyrrho.

11.º Guerras púnicas.—Cartago.—Réculo en Africa.—Anibal en Italia.—Scipion y Anibal en Africa.

12.º Guerra contra Filipo.—Conquistas de la Macedonia y de la Grecia.—Guerras con Antiocho.—Guerra de España.—Numancia.—Los Griegos.—Guerra social.—Guerra contra Yugurta.—Cimbros y Teutones.

13.º Mario y Syla.—Guerra contra Mitridates.—Guerra civil.—Colonias militares.—Pompeyo.—Sertorio.—Spartaco.—Pompeyo y Craso.—Guerra con los piratas.—Luculo.—Guerras con Mitridates y Tygranes.—Conjuración de Catilina.

14.º César.—El triunvirato.—Campanas en las Galias y Bretaña.—Guerra civil.—César pasa el Rubicón.—Derrota de Afranio y Petreio.—Batallas de Farsalia y Munda.—La dictadura.—Muerte de César.—Segundo triunvirato.—Batallas de Modena y Filipos.—Octavio y Antonio.—Cleopatra.—Batalla de Actium.—El Imperio.

15.º Augusto.—Expedición á España.—Guerras contra los germanos.—Nacimiento de Jesucristo.—Varo.—Muerte de Augusto.—Tiberio, Calígula, Claudio y Néron.

Los Flavios y los Antoninos.—Vespasiano.—Guerra contra los judíos.—Destrucción de Jerusalén.—Guerra contra los Bávicos.—Tito.—Domestiano.—Conquista de Britannia.—Trajano.—Conquista de la Dacia.—Expediciones.—Adriano.—Antonino Pio.—Marco Aurelio.—Sublevación de los bárbaros.—Cómodo.

16.º Luchas del poder militar con el poder civil.—Poder militar.—Per-

tinax.—Severo, Caracalla y Geta.—Heliogábalo.—Los pretorianos.—El poder civil.—La anarquía militar.—Maximino.—Gordiano.—Decio.—Guerra con los ostrogodos y visigodos.—Valeriano.—Fin del período de los Treinta Tiranos.—Restauración del Imperio.—Guerras.

Organización monárquica del Imperio.—Diocleciano y Maximiano.—Guerras en Germania y Mesopotamia.—La Tetrarquía.—Guerra con los persas.—Guerra civil.—Constantino y Maxencio.

17.º Familia de Constantino.—Los Valentinianos.—Constancio.—Juliano en las Galias.—Joviano.—Valentiniano y Valente.—Invasión de los hunnos.—Batalla de Andrinópolis.—Graciano y Teodosio.—Caída del Imperio romano.—Honorio.—Irupción de los bárbaros.—Alarico en Italia y Grecia.—Genserico en Africa.—Clodion.—Los hunnos.—Atila.—Invasiones.—Batallas de Basilea y de Châlons sur Marne.—Los vándalos.—Genserico.—Saco de Roma.

Edad Media.

18.º Los Ostrogodos y los Lombardos.—Conquista de Italia por Teodorico.—Belisario.—El Exarcado.—Los lombardos en Italia.

Los Francos.—Meroveo y su dinastía.—Clodoveo.—Guerras entre Austrasia y Neustria.—Batalla de Tetry.—Carlos Martel.—Batalla de Tours.—Fin de la dinastía de Meroveo.

19.º Los Anglo Sajones en la Gran Bretaña.—Invasión.—Engist y Arturo.—Orden de la Tabla Redonda.—Edda y los Anglos.—La Heptarquía.—Egberto.—Invasión de los dinamarqueses.—Alfredo el Grande.—Los Eduardos.

El Bajo Imperio.—Justiniano.—Belisario.—Guerras.—Sucesores de Justiniano.—Heraclio.—Guerras con los persas.—Leon Isaura.

20.º Mahoma.—Sus conquistas.—Sucesores de Mahoma.—Los Omeyas.—Conquistas.—Los Abasidas.—Almanzor.—Roma durante las invasiones.—Los Papas.—Poder temporal.—Concilios.—Los anacoretas.

21.º Imperio de Carlomagno.—Conquistas.—Derrota en Roncesvalles.

Desmembración del Imperio.—Ludovico Pio.—Guerras entre sus hijos.—Tratado de Strasburgo.—Carlos el Calvo.—Invasión de los normandos.—Ultimos Carlovings.

22.º Los normandos en Italia.—Los hijos de Tancredo.—Los normandos en las Dos Sicilias.

Los dinamarqueses y los normandos en Inglaterra.—Conquista de Inglaterra.—Dinastía de Canuto el Grande.—Eduardo el Confesor.—Haroldo.—Batalla de Hastings.

23.º Alemania.—Casa de Sajonia.—Los Duques.—Enrique I.—Los Ottones y Crescencio.—Enrique II.

El Bajo Imperio.—Dinastía Isauriana.—Focio.—Los Comnenos.—Alejo I.—Guerras.—Los califas de Bagdad.

Los Turcos.—Los Seljucidas y los Fatimitas.

24.º Período feudo-papal.—Italia y Alemania.—Conrado II y Enrique III.—Gregorio VII.—El Sacerdocio y el Imperio.—Enrique IV.—El Antipapa.—Enrique V y el Concordato de Worms.—Fin de la Casa de Franconia.

25.º Las Cruzadas.—Causas.—Primera cruzada.—Fundación del Reino de Jerusalén.—Ordenes militares.—Segunda cruzada.—Batalla de Tiberiades.—Tercera cruzada.—Conquista de la isla de Chipre y de Tolemaida.—Cuarta cruzada.—Fundación del Imperio latino.—Cruzadas quinta y

sexta.—Cruzada de San Luis.—Toma de Damietta.—Octava cruzada.—Consecuencias de las cruzadas.—Los Mongoles.—Gengis Kan.—Conquistas.

26.º Italia y Alemania.—Casa de Suabia.—Güelfos y Gibelinos.—Barbaroja.—Arnaldo de Brescia.—Federico.—Expedición á Italia.—Alejandro III.—Liga lombarda.—Enrique VI.

Inocencio III y Federico II.—Manfredo.—Batalla de Benevento.—Fin de la casa Hoenstauffen.—Carlos de Anjou.—Las Vísperas Sicilianas.—Franceses y aragoneses en Italia.—El interregno.

27.º Los Capetos.—Advenimiento.—La Tregua de Dios.—Luis VI y Luis VII.—Felipe Augusto.—Coalición europea.—Batalla de Bovines.—Guerra contra los Albigenses.—Tratado de París.—San Luis.

Los Normandos y los Plantagenets.—Los hijos de Guillermo el Conquistador.—Enrique II.—Ricardo I.—Juan Sin Tierra.—Enrique III.—Guerra civil.—Batalla de Evesham.—Eduardo I.

28.º Casa de Hapsburgo.—Rodolfo.—Alberto I.—Independencia de Suiza.—Enrique VII.

Casa de Baviera.—Luis V.—Carlos IV.—Wenceslao.—Roberto.—Batalla del lago de Garda.—Segismundo.—Guerra de los Husitas.—Las ligas anseática y rhenana.

29.º Felipe el Hermoso.—Ultimos capetos.—Bonifacio VIII.—Gran cisma de Occidente.

Estados independientes italianos.—Milan.—Los Visconti.—Guerras.—Los Condottieri.—Florencia y Venecia.—Los Dux.—Conjuración de Marino Faliero.—Guerra marítima entre Venecia y Génova.—Nápoles y Sicilia.

30.º Guerra de los Cien años.—Eduardo III y Felipe de Valois.—Batallas de la Esclusa y Crecy.—Juan el Bueno.—Batalla de Poitiers.—Carlos V el Sabio.—Ricardo II y Enrique IV.—Guerras.—Carlos VI y Enrique V.—Batalla de Azincourt.—Fin de la guerra.—Carlos VII.—Juana de Arco.—Expulsión de los ingleses.—Estado interior de Inglaterra.—Guerra de la Jaquería.—Guerra civil de las dos Rosas.—Personajes y hechos de armas notables.—Estado interior de Francia.—Guerra de la Jaquería.—Borgoñones y Armañacs.

31.º Ultimos tiempos del imperio griego.—Restauración del imperio de Constantinopla.—Ruina del imperio griego.—Expedición de catalanes y aragoneses á Levante.—Emperadores otomanos, su origen y conquistas.—Tamerlán y Bayaceto.—Batalla de Ancyra.—Amurath II.—Guerra en Hungría.—Batalla de Varna.—Los Paleólogos.—Mahomet II.—Toma de Constantinopla.

El Renacimiento

32.º Turquía.—Descubrimientos.—Mahomet II.—Conquistas.—Bayaceto II y el Gran Capitan.—Selim I y Solimán.

Italia.—Estado de Italia á la caída de Constantinopla.—Roma.—Decadencia de Venecia.—Florencia.—Los Médicis.—Pedro II.—Milán.—Los Sforzas.

33.º Nápoles.—Expedición de Carlos VIII.—Expedición de Luis XII.—Guerra entre españoles y franceses.—Batallas de Cerinola y del Garellano.—Liga de Cambray.—Batalla de Agnadel.—Liga contra Francia.—Batallas de Rávena y Marignano.—Tratado de Noyon.

Francia y Alemania.—Luis XI y Carlos el Temerario.—Carlos VIII y Luis XII.—Alemania: Alberto II y Federico III.—Maximiliano II.—Guerras.—Batalla de Guinegater.—Paz

de Basilea.—La casa de Austria.—Su engrandecimiento.

34. Carlos V y Francisco I.—Soberanos reinantes en aquella época.—Guerra de Navarra.—Batalla de las Navas de Esquivós.—Conquista del Milanesado por los imperiales.—Batallas de Biagrosso y de Pavia.—Prision de Francisco I.—Tratado de Madrid.—Liga Clementina.—Saco de Roma.—Sitio de Nápoles.—Paz de Cambray.—Nuevas hostilidades en Francia.—Francisco I y Carlos V.—Campaña de 1536.—Tregua de Niza.—Paz de Crespy.—Muerte de Francisco I.

35. Fin de las guerras entre Alemania y Francia.—Enrique II de Francia.—Invasión en la Lorena.—Sitio de Metz y acción de Rentí.—Paz de Vaucelles.—Batalla de San Quintín.—Toma de Calais.—Batalla de Gravelinas.—Paz de Chateau-Cambresis.

La Reforma en Alemania.—Lutero.—Confesión de Augsburgo.—La liga de Esmalkalda.

36. La Reforma en Suiza.—Guerra religiosa.—Zuinglio.—Combate de Cappel.—Calvino.—Concilio de Trento.—Batalla de Mulberg.—Tratado de Passau.—Paz de Augsburgo.

37. Cisma de Inglaterra.—Enrique VIII de Inglaterra.—Batallas de las Espuelas y de Flodden-Field.—Eduardo VI.—El Duque de Warwick.—María Tudor.—Los Estuardos.—María e Isabel de Inglaterra.—Lucha de Isabel con Felipe II.—La armada invencible.—Jacobo I.

38. Revolución de Inglaterra.—Carlos I.—Guerra civil.—Oliverio Cromwell.—Fairfax.—Batallas de Edge Hill y Newbury.—Triunfo de los republicanos en Naseby.—Muerte de Carlos I.—República.—Sublevación de Irlanda.—Batallas de Dumbard y Worcester.—El Protectorado.

La Reforma en Francia.—Francisco I y Enrique II.—Francisco II.—Guerras de religión.—Conjuración de Amboise.—Los Guisas.—Carlos IX.—El triunvirato católico.—Guerra civil.—Batallas de Dreux, San Dionisio, Jarnac y Montcontour.—Paz de San Germain.—La Saint Barthelemy.—Enrique III.—La liga.—Guerra de los Tres Enriques.—Toma de París.

39. Casa de Borbon en Francia.—Enrique de Borbon.—Guerra de sucesión.—Batallas de Arques y de Ivry.—Paz de Werwins.—Edicto de Nantes.—Muerte de Enrique IV.—La Reforma en los Países Bajos.—Margarita de Parma y el Cardenal Granvela.—Compromiso de Brada.—El Duque de Alba.—Guillermo de Orange.—Insurrección de los Países Bajos.—Saco de Amberes.—Don Juan de Austria.—Alejandro Farnesio.—Independencia de Holanda.—Mauricio Orange.

40. Guerra de Treinta Años.—Período Palatino.—Fernando I y Maximiliano II.—Rodulfo II.—Católicos y protestantes.—El Emperador Matías.—Sublevación de Praga.—Causas y períodos de la guerra de los Treinta Años.—Período Palatino.—Batallas de Praga, de Wisloch y Wimpfen.

Períodos dinamarqués y sueco.—Monarquías escandinavas.—Gustavo Wassa.—Cristian II.—Waldstein.—Batalla de Lutter.—Paz con Dinamarca.—Edicto de restitución.—Fernando II y Gustavo Adolfo.—Batallas de Leipsick y Lutzen.—Cristina de Suecia.—Guerras.—Batalla de Nordlinga.

41. Período francés.—Fin de la guerra.—Luis XIII en Francia.—Sublevación de los protestantes.—Sitio de la Rochela.—Paz de Montpellier.—Richelieu.—Alianzas.—Guerras.—Batallas de Rhinfeld y de Brissac.—Sublevación del Rosellon y de la

Cerdeña.—Revolucion de Portugal.—Batallas de Rocroy, Friburgo, Nordlinga y Lens.—Paz de Westfalia.

Guerra general europea por causa de Luis XIV.—Luis XIV y Mazarino.—Tratado de los Pirineos.—Guerra con España.—Conquista del Franco Condado.—Paz de Aquisgran.—Guerra con Holanda.—Sitio de Maestrick.—Batalla de Seneff.—Paz de Nimega.—Liga de Augsburgo.—Guerra general.

42. Guerra general por la sucesión de España.—Coalición contra los Borbones.—Primeras campañas hasta 1709.—Batalla de Malplaquet.—Última campaña.—Batalla de Villaviciosa.—Tratado de Utrecht.

Alemania desde Leopoldo hasta la muerte de José II.—Leopoldo y José I.—Guerras.—Carlos VI.—Batalla de Denain.—Tratado de Viena.—Pragmática-sancion.—María Teresa.—Guerra de la Pragmática.—Batalla de Morkwitz.—Tratado de Aquisgran.—Guerra de los Siete años.—Batalla de Kunesdorf.—Tratado de San Petersburgo.—José II.

43. Reino de Prusia, desde su origen hasta la muerte de Federico II.—Los Coballeros teutónicos.—Duca de Prusia.—Federico I.—Federico Guillermo.—Federico II.—Guerras.

Estados Slavos.—Pedro el Grande hasta Catalina II.—Pedro el Grande.—Organización militar de Rusia.—Guerras con Carlos XII de Suecia.—Sitio de Narva.—Batalla de Pultawa.—Campana del Pruth.—Sitio de Stralsund.—Catalina I y Pedro II.—Ana e Isabel.—Dinamarca y Suecia.—Guerra de Federico IV contra Carlos XII.—Carlos Gustavo de Suecia.—Guerra de Polonia.—Carlos XII y sus sucesores.—Guerras.

44. Rusia y Polonia hasta la muerte de Catalina II.—Origen del Reino de Polonia.—Dinastía polaca.—Catalina II.—Su influencia en Polonia.—Guerra.—Primera repartición de la Polonia.—Poniatowski.—Segunda guerra.—Segunda desmembración de la Polonia.—Última guerra.—Kosciusko.—Batalla de Maicejowice.—Fin del Reino de Polonia.—Rusia bajo Catalina II.—Guerra con la Puerta Otomana.—Paz de Jassy.—Inglaterra desde la Restauración hasta Jorge I.—Carlos II.—Caida de Clarendon.—Ministerio de la Cábala.—Paz con Holanda.—Whigs y Torys.—Jacobo II.—Segunda revolución.—Guillermo de Orange y María.—Insurrección de Irlanda.—Batalla del rio Boyne.—Reinado de Ana.—Toma de Gibraltar.

45. Inglaterra.—Casa de Hannover.—Jorge I.—Guerra civil.—Batalla de Preston.—Jorge II.—Los partidos.—Guerra con España.—Sitio de Cartagena en América.—Desembarco de Carlos Eduardo en Escocia.—Batalla de Culloden.—Pitt.—Caida de Walpole.—Conquistas del Senegal, Canadá y Pondichery.—Jorge III.—Guerra con España.—Tratado de París.—Conquistas de América.—Los filibusteros en Jamaica.—Guerras por causa de las Colonias.—Batalla de Quebec.—Paz de París.—Independencia de los Norte-americanos.—Washington.—Batalla de York-Town.

46. Francia.—Luis XV y Luis XVI.—Luis XV.—Regencia del Duque de Orleans.—Law.—Cuádruple alianza.—Sucesos del reinado de Luis XV.—Guerras.—Luis XVI.—Guerras con Inglaterra.—Necker.—Estados generales.

La Revolución francesa y Napoleón.—La República.—Guerras.—Muerte de Luis XVI.—Coalición contra Francia.—Insurrección de la Vendée.—El Terror.—El Directorio.—Napoleón.—Campañas.—El Consulado.—Campañas.—Segunda coali-

ción.—El Imperio.—Guerras.—Nuevas ligas contra Francia.—Campañas de Rusia y España.—Caida de Napoleón.

47. Europa contemporánea.—Estados Escandinavos.—Rusia, Turquía y Grecia.—Austria y la Confederación Germánica.—Prusia y Suiza.

48. Inglaterra y los Estados Unidos.—Italia y Roma.—Francia, Bélgica y Holanda.

HISTORIA DE ESPAÑA.

Texto.—Laserna y López.

Lecciones:

1.ª Definiciones y naciones preliminares.—Epocas en que se divide la historia de España.—Confines y situación geográfica de la Península.—Primeros pobladores.—Iberos, celtas y celtiberos.—Fenicios.

2.ª Cartagineses.—Amílcar, Asdrúbal y Aníbal.—Lucha entre cartagineses y romanos.—Destrucción de Sagunto.—Aníbal en Italia.

Los Scipiones.—Expulsión de los cartagineses.—Indivil y Mandonio.—Batalla de Zama.—Destrucción de Cartago.

3.ª Guerras entre los naturales y los romanos.—Viriato.—Numancia.—Sertorio.

Guerra entre César y Pompeyo.—Batalla de Munda.—Dominación romana.—Augusto y sus sucesores.

Nacimiento de Jesucristo y primeros siglos del cristianismo.—Civilización durante la Edad Antigua.

4.ª Invasión de los bárbaros del Norte.—Dominación goda.—Reyes y hechos notables, desde Ataulfo hasta el final del reinado de Leovigildo.

5.ª Recaredo I.—Guerras con los francos.—Reyes y hechos notables hasta el final del reinado de Recesvinto.

6.ª Wamba y sus sucesores, hasta D. Rodrigo.—Batalla de Guadalete.—Destrucción de la Monarquía goda.

7.ª Origen de los mahometanos.—Conquista de la Península por Tarrik y Muza.—España convertida en Emirato.—Cronología y hechos más notables de los emires hasta la muerte de Alcamah.

8.ª Proclamación de Abderraman; emires que le sucedieron y hechos más notables hasta la creación del emirato de Córdoba.

9.ª Batalla de Covadonga.—Creación de los reinos de Asturias y Sobrarbe.—Abderraman I, emir de Córdoba.—Reyes de Asturias, hasta la abdicación de Bermudo el Diácono.

10. Reinados de Alfonso II, Ramiro I y Ordoño I en Asturias; de Hissem I, Al-Haken y Abderraman II en Córdoba.—Reyes de Sobrarbe, desde García Jiménez hasta Jimeno Iniguez.

11. Creación de los Condados de Barcelona y Aragón y Estado de Castilla.—Ordoño I y Alfonso III en Asturias.—Distribución del Reino.—Mahomed I en Córdoba.

12. Abdallad y Abderraman III en Córdoba.—Reinados de García I a Ramiro II en León.—Reyes de Navarra hasta Sancho Abarca.

13. Condes de Castilla, desde Fernán Gonzalez hasta la formación del Reino de Castilla.—Reyes de León, desde Ordoño III a Bermudo III.—Califas de Córdoba, desde Al-Haken al fin de la dinastía de los Omniadas.—Condes de Barcelona, de Wifredo el Velloso a Borrell III.—División de los Estados del Reino de Navarra y formación del de Aragón.

14. Reyes de Castilla, desde Fernando I a Doña Urraca.—Sancho IV en Navarra.—Reyes de Aragón, de Ramiro I hasta Alfonso el Batallador.

15. Reyes de Castilla, desde Al-

fonso VII a la muerte de Alfonso VIII.—Reyes de Aragón, de Ramiro II a Pedro II.—Reyes de Navarra, desde García Ramírez a Sancho VIII.—Creación del Reino de Portugal.—Los Almohades.

16. Enrique I y Fernando III en Castilla.—Reyes de Navarra, de Sancho VIII a Teobaldo I.—Reyes de Portugal, hasta Alfonso III.—Don Jaime el Conquistador en Aragón.—Creación del Reino de Granada.

17. Alfonso el Sabio y Sancho IV en Castilla.—Alfonso III y Don Dionís en Portugal.—Teobaldo II a Felipe IV en Navarra.—Pedro III en Aragón.

18. Fernando IV y Alfonso XI en Castilla.—Jaime II en Aragón.

19. Pedro Ten Castilla y Pedro IV en Aragón.—Alfonso IV y Pedro en Portugal.—De Luis X a la muerte de Carlos II en Navarra.

20. De Enrique II a la muerte de Juan I en Castilla.—Juan I en Aragón.—Fernando I y Juan I en Portugal.

21. Enrique III y Juan II en Castilla.—De Fernando el de Antequera a Juan II de Aragón.

22. Alfonso V y Juan II en Portugal.—Enrique IV.—Proclamación de Isabel la Católica en Castilla.—Unión de este Reino con el de Aragón.—Beaumonteses y agramonteses en Navarra.

23. Reyes de Granada.—Conquista de este Reino por los Reyes Católicos.—Descubrimiento de América.—Conquista de Nápoles.

24. Consideraciones generales relativas a los ocho siglos que duró la reconquista.

25. Felipe I.—Regencias de Fernando V y del Cardenal Cisneros.—Conquista de Navarra.—Reinado de Carlos I.

26. Reinado de Felipe II.—Conquista del Reino de Portugal.

27. Reinado de Felipe III.

28. Reinado de Felipe IV.—Independencia de Portugal.

29. Reinado de Carlos II.

30. Guerra de sucesión y reinado de Felipe V.

31. Reinados de Luis I, Felipe V (segunda vez) y Fernando VI.

32. Reinado de Carlos III.

33. Reinado de Carlos IV.

34. Proclamación de Fernando VII.—Guerra de la Independencia.—Regreso de Fernando VII.—Intervención francesa.—Independencia de América.

35. Proclamación de Doña Isabel II.—Guerra civil y movimientos políticos hasta el año de 1854.

36. Guerra con el Imperio de Marruecos.—Expediciones a Santo Domingo y Méjico.—Sucesos políticos hasta el año 1868.

37. Reseña de la historia de Portugal desde su independencia, en tiempo de Felipe IV, hasta nuestros días.

(Se continuará.)

D. Eduardo de Uribarri y Paredes, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente y para cumplimentar una carta orden de la Sala de lo criminal de la Excm. Audiencia de este territorio, referente a causa instruida en este Juzgado, pendiente hoy en la superioridad, contra José del Valle Herrero y otros, por robo en despoblado a German Acedo Valiente y otros, se cita al testigo Matías Gallego Herrero, vecino de Cáce-

res, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante la mencionada Sala de lo criminal el dia 23 del actual, en que, y a las once de su mañana, tendrá lugar la vista en juicio oral y público de expresada causa, debiendo presentarse para ello a las diez de la mañana del indicado dia en el local de la insinuada Audiencia y Escribanía de Cámara de don Joaquin Muñoz Puga; y se le entera además que tiene la obligación de concurrir a este primer llamamiento bajo la multa de 5 á 50 pesetas

Montanchez 15 de Mayo de 1884.—Eduardo de Uribarri y Paredes.—El actuario, Ramon Gama Martin.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES.

MIAJADAS.

Exposición del amillaramiento de riqueza.

El amillaramiento de riqueza de esta villa correspondiente al ejercicio de 1884-85, base del repartimiento de la contribucion del mismo, se halla expuesto al público por 15 dias en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones de su derecho; entendido que pasado dicho término no se pueden oír gestiones que a este objeto conduzcan, y les pararán los perjuicios que son consiguientes.

Miajadas 14 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Felipe Gutierrez.—El Secretario, Diego Sanchez Almendro.

ALMARAZ.

Exposición del amillaramiento de riqueza.

Hallándose terminado por la Junta pericial el apéndice del amillaramiento de este distrito municipal que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el próximo año económico de 1884 á 85, se halla al publico desagravio en la Secretaria de Ayuntamiento por término de diez dias, desde que aparezca inserto el presente en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes, así vecinos como forasteros, puedan enterarse y hacer las reclamaciones que consideren justas en dicho término, el cual espirado no serán atendidos.

Almaraz 13 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Agustin Fernandez.

TORNAVACAS.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda confeccionar el apéndice que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, en el próximo ejercicio de 1884 á 85, los contribuyentes así vecinos como forasteros presentarán en término de

ocho dias en la Secretaría municipal relaciones juradas de las alteraciones habidas en su riqueza con los documentos públicos que las justifiquen, pues pasado dicho término no serán admitidas y se evaluarán de oficio.

Tornavacas 11 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Juan Nuñez.

Pueblos en que hay contribuyentes.

Jaraiz. Jerte.

Jarandilla.

Madrid.

Villaluenga.

Plasencia.

Torrijos.

Piedrahita.

Barco.

Puerto.

Talaveruela.

Tejado.

Cabezuela.

Hervás.

Naváconcejo.

ABERTURA.

Subasta de consumos.

En los dias 20 y 30 del mes actual de once á doce de sus mañanas, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo la primera subasta y en su caso la segunda, del arriendo á venta libre de los ramos que constituyen el encabezamiento de consumos y cereales para 1884 á 85, bajo el tipo de 3.955 pesetas para el Tesoro, los recargos autorizados y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para inteligencia de los que deseen tomar parte en la licitacion.

Abertura 11 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Anselmo Bernal.

MIAJADAS.

Subasta de consumo.

Por la corporacion municipal que tengo la honra de presidir se ha acordado sacar á pública subasta con la superior aprobacion, el arriendo de las especies que constituyen el encabezamiento de consumos y cereales para el ejercicio del año económico de 1884 á 85 con libertad de ventas, bajo el tipo señalado á cada una de dichas especies, a saber:

Table with 3 columns: Total capos y recargos, ESPECIES, Pesetas Cts. Rows include Carnes de todas clases, Liquidos, Granos y sus harinas, Pescados, Jabon duro y blando, Carbon vegetal, and a Total row.

Lo que se hace saber al publico

convocando licitadores, cuyo primer remate ha de verificarse en estas Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del dia 23 del corriente, con sujecion al tipo señalado á cada ramo y condiciones establecidas en el expediente de subasta.

Miajadas 13 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Felipe Gutierrez.—El Secretario, Diego Sanchez Almendro.

ZARZA DE MONTANCHEZ.

Subasta de consumos.

El dia 25 del corriente y 8 de Junio próximo, de once á doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la primera y en su caso la segunda subasta del arriendo á venta libre de los ramos de consumos y cereales para el próximo año económico de 1884 á 85, bajo los tipos y condiciones que se hallarán de manifiesto en el respectivo expediente.

Lo que se hace público por el presente anuncio para la inteligencia de cuantas personas quieran interesarse en expresadas subastas.

Zarza de Montanchez 12 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Antonio Bulnes.

SANTA ANA.

Subasta de consumos.

En los dias 21 del corriente mes y 2 de Junio próximo, de once á doce de la mañana, tendrá lugar en la Casas Consistoriales de esta villa la primera y en su caso la segunda subasta del arriendo á venta libre de los ramos de consumos y cereales para el año económico de 1884 á 85, bajo los tipos y condiciones que constan en el expediente que obra en la Secretaria de este Ayuntamiento y se hallarán de manifiesto en el acto.

Lo que se hace público por medio del presente para inteligencia de los que deseen tomar parte en la licitacion.

Santa Ana 11 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Martin Regodon.

PEDROSO.

Subasta de consumos.

En los dias 22 y 23 del mes actual y hora de once á doce de su mañana, ante el Ayuntamiento de este pueblo y en su Casa Consistorial, tendrá lugar la primera, y en su caso la segunda subasta del arriendo á venta libre de los derechos que devengan las especies sujetas al impuesto de consumos, cuyo importe, segun el encabezamiento fijado por la Administracion para el año económico de 1884 á 85, es de 2.534 pesetas y 12 céntimos, y de 77 y 52 céntimos el de los recargos autorizados, cuyo por menor y el de las demás condiciones del arriendo estarán de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento á disposicion de los que gusten interesar-

se en el remate, á quienes se advierte conforme á instrucción, que para hacer posturas será indispensable depositar previamente como garantía el 3 por 100 de las cantidades expresadas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que llegue á conocimiento de todos.

Pedroso 12 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Guillermo Plasencia.

TORREORGAZ.

Subasta de consumos.

El dia 26 del corriente, de once á doce de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento de mi presidencia, una nueva y sola subasta pública para el arrendamiento de los ramos de consumos y cereales á venta libre en el próximo año económico de 1884-85, bajo el tipo de 5.232 pesetas y 30 céntimos que importan los derechos del Tesoro y recargos, con las condiciones del respectivo pliego que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de los que deseen tomar parte en la licitacion.

Torreorgaz 14 de Mayo de 1884.—El Alcalde, Francisco Jimenez.

ZARZA DE GRANADILLA.

Subasta de consumos.

En la Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, tendrá efecto la primera subasta á venta libre de los derechos sobre el consumo de las especies de vino, aguardiente y carnes para 1884 á 85, el 23 del corriente y hora de las diez de su mañana, con sujecion al tipo y condiciones consignados en el expediente que estará de manifiesto en aquel acto; y en el caso de que fuera negativa la subasta primera, se celebrará una segunda con arreglo á instrucción en referidos local y hora el 1.º de Junio inmediato.

Zarza de Granadilla 11 de Mayo de 1884.—El Alcalde, José Cambero.

ANUNCIOS.

ASMA,



TOS FERINA, CATTARROS CRÓNICOS, SOFOCACION, OPRESIONES, ETC. ETC.

Nuevo descubrimiento POLVOS-ANTIASMATICOS DE GASTALDO,

de sorprendentes resultados. Depositarios. — Cáceres, farmacia del Sr. Castro, Empedrada, 14 y en todas las Capitales de España. 34

Cáceres 1884. — Imp. de N. M. Jimenez.